



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

## DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio  
Constitucional

XVIII Sesión  
31 de mayo de 2016

**Presidente:**

*Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)*

**Primera Vicepresidente:**

*Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)*

**Segunda Vicepresidente:**

*Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)*

**Primer Secretario:**

*Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)*

**Cuarta Secretaria:**

*Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)*

**PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- J Pase de Lista.
- J Declaratoria de existencia de Quórum.
- J Apertura de la Sesión.
- J Lectura de Correspondencia.
- J Lectura de iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- B Iniciativa para adicionar las Fracciones X, XI, XII y XIII al Artículo 5 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montufar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- B Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación del Gobierno del

Estado, dar conocer programas y políticas públicas en materia educativa 2016, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- J Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
  - B Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta Proyecto de Decreto para reformar el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
  - J Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
  - B Escrito de renuncia a una Magistratura del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
  - J Asuntos Generales.
  - J Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus nombres... sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Cruz Quevedo Silverio Baudelio, solicitó permiso para no asistir a esta Sesión”.

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con veinte minutos del día 31 de mayo de 2016, se abre la Décima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL63-II-4-912 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número DGPL63-II-2-840 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente”.

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para adicionar las Fracciones X, XI, XII y XIII al Artículo 5 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montufar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*(El Primer Secretario nombró como vigésima, vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera las Fracciones a adicionar anteriormente mencionadas)*

Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, dar conocer programas y políticas públicas en materia educativa 2016, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente”.

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera iniciativa de cuenta”.

*(Cumplido)*

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

**TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Salud para su estudio y dictamen".

**PRESIDENTE:**

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

**CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:**

"Diputado Presidente, he, dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTE:**

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado.

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado; cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium.

*(Los Diputados, desde sus curules, hacen notar que el Punto de Acuerdo ya fue votado)*

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta Proyecto de Decreto para reformar el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión".

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

**SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado; cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de

este Dictamen y aprobado en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y oportunamente remítase copia de este expediente legislativo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en este punto me permito dar cuenta de la existencia de un escrito presentado por la Magistrada Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al escrito de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Ciudadano Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado".

**PRESIDENTE:**

"De conformidad con el contenido del escrito presentado por la Magistrada Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, y en atención a la naturaleza de su petición, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

### **PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado; cero votos en contra; 34 votos a favor".

### **PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, queda aceptada la renuncia de la licenciada Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, al cargo de Magistrada Numeraria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 1° de junio del 2016.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese al Gobernador del Estado, al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la funcionaria interesada para los efectos legales y administrativos que corresponden.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Los Diputados que se inscribieron para participar en Asuntos Generales son: la Diputada Adriana Avilez Avilez, la Diputada Sandra Sánchez, la Diputada Asunción Caballero, el Diputado José Guadalupe Guzmán y el Diputado Pablo Guillermo Angulo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, por un tiempo máximo de

diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

*(Desde su curul, la Diputada Guadalupe Tejocote González, reclamó a la Mesa Directiva no haber sido incluida en la lista de oradores)*

No, no se tiene que parar; tiene que levantar bien la mano. Se lo pedimos desde la vez pasada. Ahorita le anotamos.

*(La Diputada insistía en su reclamo)*

Ahorita le anotamos, Diputada.

*(La Diputada insistía en su reclamo)*

Ahorita le anotamos. Por favor, orden.

Por favor, Diputada, inicie".

### **DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):**

"La intención de regular la circulación se ha dado desde la época de los romanos, y sigue siendo un punto clave y esencial hoy en día.

La suscrita, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada del XVII Distrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política, y 72 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, traigo ante esta Soberanía una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Ayuntamiento, a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Calkiní a reparar o en su caso cambiar a la brevedad el semáforo de la calle 23 x 20 de esta ciudad, para regular la circulación y proteger la seguridad de los ciudadanos que transitan sobre esa vía, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El Código Nacional de Tránsito define que los semáforos son dispositivos de señalización mediante los cuales se regula la circulación de vehículos y personas en las vías, asignando el derecho de paso de vehículos y peatones secuencialmente por las indicaciones de las luces en color rojo, amarillo y verde, operadas por un control de tráfico electrónico.

El semáforo es un dispositivo útil para el control del tránsito y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad. Debido a la asignación fijada o predeterminada por el tránsito del

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

derecho de vía para los diferentes movimientos en intersecciones y otros sitios de las vías.

El semáforo ejerce gran influencia sobre el flujo de tránsito, por lo tanto es de vital importancia que la selección del punto de instalación del control sea precedida de un estudio puntual y zonal de las condiciones del tránsito.

Los semáforos se usarán para desempeñar, entre otras, las siguientes funciones: interrumpir periódicamente el tránsito de una corriente vehicular o peatonal para permitir el paso de otra corriente vehicular. Regular la velocidad de los vehículos para mantener la circulación continua a una velocidad constante. Controlar la circulación por carriles. Eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, principalmente los que implican colisiones perpendiculares. Proporcionar ordenamiento del tránsito.

En la ciudad de Calkiní, existen cinco puntos estratégicos donde se encuentran instalados semáforos tipo vehicular que tienen por objeto regular el tránsito de vehículos en las intersecciones.

El 16 de abril de 2016 se suscitó un accidente vehicular donde uno de los involucrados colisionó uno de los semáforos, ubicado en la calle 23 x 20, doblando la estructura y dejándola inservible, afectando la seguridad y circulación vehicular, peatonal, de tricicleteros, mototaxistas, autotransportes, ciclistas, etc.

Teniendo conocimiento de este accidente y, en consecuencia, desperfecto, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como el Honorable Ayuntamiento de Calkiní, sin que hasta el momento algún servidor público tome cartas en el asunto.

Han transcurrido un mes y medio y no se ve la voluntad por alguno de los funcionarios públicos en reparar o cambiar inmediatamente el semáforo, activándolo por el bienestar de la ciudadanía.

Aclarando que de la fecha mencionada se han suscitado hasta el día de hoy dos accidentes más, estando involucrados vehículos y triciclos; sin contar los sustos y carreras que a diario tienen que dar estudiantes, amas de casa, personas de la tercera edad, discapacitados, entre otros,

calificando este punto como una intersección peligrosa.

Enfatizando que es una de las tantas funciones del semáforo es eliminar el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, principalmente los que implican colisiones perpendiculares.

Porque todo ciudadano exige seguridad al transitar y por lo anteriormente expuesto y fundado en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo:

Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: número... Primero.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento y a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Calkiní a reparar o, en su caso, cambiar a la brevedad, el semáforo de la calle 23 x 20 de esta ciudad, para regular la circulación y proteger la seguridad de los ciudadanos que circulan sobre esa vía.

Segundo.- Gírense los comunicados correspondientes.

Transitorio. Único- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada del XVII Distrito. Es hoy, compañeros. Gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Sánchez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN):**

"Con su venia, Presidente Diputado, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenas tardes.

La vida de los niños se encuentra llena de aventuras que brotan de su enorme imaginación; no es para menos, ya que el juego es el método a través del cual conocen su entorno y desarrollan capacidades para relacionarse con los demás.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Pero, en medio de su ir y venir incesante los pequeños se encuentran expuestos a distintos accidentes, por más precauciones que se tengan.

Por este motivo, y para evitar tragos amargos, es de gran utilidad que los docentes sepan cómo actuar en caso de que esos momentos angustiosos se presenten, pues deben conservar la calma y la cordura para ayudar a los accidentados con rapidez y efectividad, en vez de alarmarlos o complicar más la situación.

Los primeros auxilios son “las técnicas y procedimientos inmediatos y limitados que se brindan a quien lo necesita, debido a un accidente o enfermedad repentina.”

Su carácter inmediato radica en su potencialidad de ser primera asistencia en esta víctima... recibirá una situación de emergencia... y limitada porque todas las técnicas, procedimientos y concepciones que existen en la medicina de emergencias solo utiliza una pequeña parte de éstas. Pero esto el socorrista, el docente, o quien lo aplique, nunca debe pretender reemplazar el personal médico.

Debe activar el sistema de emergencia: Proteger, prevenir la agravación del accidente. Es necesario ante todo retirar al accidentado del peligro sin sucumbir en el intento.

Alertar, la persona que avisa debe expresar con claridad y precisión. Decir desde donde llama e indicar exactamente el lugar del accidente.

Socorrer, hacer una primera evaluación.

Para facilitar la actividad de los docentes encargados de tratar estos temas en diversos momentos del proceso educativo debe tener en cuenta parámetros fundamentales

El primero de ellos es que para llevar a cabo un programa de primeros auxilios en el entorno escolar se hace necesaria la formación del profesorado por parte de los profesionales sanitarios médicos y enfermeros, mediante la realización de sesiones informativo - formativas a profesores de los distintos niveles, que proporcionarán: un conocimiento general de los aspectos más relevantes de la prevención de riesgos. Pautas para promover la seguridad, prevención de accidentes y primeros auxilios en las actividades didácticas habituales, con el apoyo de un Guía de Primeros Auxilios.

En la mayoría de los casos, quienes tienen el primer contacto con el niño accidentado son sus propios compañeros, y que debido a su corta edad, pero más a la falta de una cultura de preparación para la ayuda mutua, permanecen sin saber qué hacer.

No hay que perder de vista que a partir de los 6 años, ya en primaria, casi el 50 por ciento del tiempo de los niños permanecen despiertos lo pasan en las escuelas, rara vez en casa se tiene la oportunidad de recibir instrucción para brindar los primeros auxilios, siendo algo que cada uno debiera de conocer pues no se sabe en qué momento encontraremos en una situación de emergencia.

Es por ello que considero que no solamente es a los maestros a quienes debe darse la instrucción para poder brindar los primeros auxilios sino que también hay que iniciar con la cultura de que todo estudiante cuente con los conocimientos mínimos para poder brindar ayuda a alguien que se encuentre en situación de riesgo.

Y siendo la escuela el lugar en el que mayor parte tiempo permanecen los niños, sería de gran ayuda para la población estudiantil que las autoridades educativas se coordinaran con las de Protección Civil o Cruz Roja Mexicana, o las que consideren idóneas para impartir capacitación básica de primeros auxilios a todos los estudiantes.

Si iniciamos desde la primaria y en cada ciclo escolar se va reforzando el conocimiento mediante jornadas o semanas de los primeros auxilios, cada, cada... cuando nuestros estudiantes lleguen al nivel de preparatoria seguramente ya contarán con un conocimiento sólido en ellos que los hará mejores personas y mejores ciudadanos; sin duda más de una vida se salvará si en cada estudiante se ve a un probable socorrista.

Es por ello, compañeros Diputados, que vengo a proponerles que aprobemos un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades educativas del Estado para que, haciendo el mayor esfuerzo y dentro de sus posibilidades, se coordinen con las autoridades de Protección Civil, Cruz Roja Mexicana, o la que consideren idónea para el apoyo mutuo, y se pueda brindar a los maestros y estudiantes del Estado, a nivel extracurricular, capacitación para brindar primeros auxilios básicos.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación a coordinarse con los titulares de Protección Civil, Cruz Roja Mexicana, Secretaría de Salud, o la que consideren idónea para que el apoyo mutuo institucional y se concrete un programa para brindar a los maestros y estudiantes de los planteles del Estado, a nivel extracurricular, capacitación para prestar primeros auxilios básicos. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Asunción Caballero; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):**

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

La suscrita, Diputada María Asunción Caballero May, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y con fundamento en los artículos 47 Fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa para reformar el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

De acuerdo con el Artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Campeche, las resoluciones del Congreso del Estado tendrán el carácter de leyes, Decretos o Acuerdos; y conforme al Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el propio Congreso, cuando así lo considere, mediante calificación que realicen en votación económica, en la misma Sesión en que sean presentadas, deberán someterse para su aprobación o rechazo sin necesidad de ser turnado a Comisiones las Iniciativas o proyectos.

Esta facultad de dispensar del trámite legislativo en Comisiones se previó para el caso de propuestas o Iniciativas de urgente y obvia resolución que requieran celeridad para ser votadas, ya que en virtud de que agotar todo el trámite legislativo podría dejar sin materia el objetivo perseguido o bien que se ejecuten actos que acarreen imposible reparación.

Ese fue el espíritu de la reforma a nuestra Ley Orgánica que hiciera la Sexagésima legislatura. Lo digo con conocimiento de causa, pues fui parte de esa Legislatura también.

Sin embargo, pareciera ser que no quedó plasmada del todo la clara intención del Legislador en el texto de ley, lo que ha dado lugar a interpretaciones diferentes al propósito buscado con la reforma, y que ha traído como consecuencia la práctica legislativa de no consultar al Pleno del Congreso si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución en la misma Sesión en la que se presentan y se ha adoptado en automático, por decirlo de alguna manera, pasar hasta la siguiente Sesión las propuestas que sean invocadas con la características de urgente y obvia resolución.

En efecto, en la práctica parlamentaria que se ha adoptado no solo se dejan de consultar en la misma Sesión del Congreso sino que las propuestas no son sometidas en ningún momento para determinar si se consideran de urgente y obvia resolución mediante la votación correspondiente, privando del derecho que tienen los Diputados para manifestar el sentido de su voto en la referida calificación, y por otra... y, por otro lado, no se sigue el procedimiento legislativo previsto para la aprobación o rechazo de las Iniciativas o proyectos.

El Artículo 74 de la ley dice: Por mayoría de votos de los Diputados presentes en la Sesión, el Congreso podrá discutir y resolver respecto de una Iniciativa o proyecto, sin que el mismo pase a comisiones. En estos casos la Minuta de Ley, Decreto o Acuerdo se redactará y someterá a la consideración de la Asamblea en la misma Sesión o en la siguiente.

De la lectura del Artículo en cuestión podemos interpretar que es una potestad del Congreso discutir y resolver respecto de una Iniciativa o proyecto dispensándola de que pase a Comisiones; pero, ¿qué es lo que distinguiría o lo que provocaría que dicha Iniciativa o proyecto



## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

fuera discutida y resuelta en la misma Sesión? Lógicamente lo será la urgencia del caso, pero la urgencia debe ser calificada por los Diputados presentes en la Sesión a través del voto y no la sola invocación del promovente.

Y el mismo Artículo, en su parte última, señala que en esos casos la Minuta de ley, Decreto o Acuerdo será redactada en la misma Sesión o en la siguiente; y aquí vemos con toda claridad que para la redacción de la Minuta sí existe la opción de redactarla en la misma Sesión o en la siguiente, más no así para que el caso de la calificación para dispensarla del trámite en Comisiones, la que debe ser sometida a los Diputados presentes en la Sesión en la que es planteada la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de establecer con claridad el procedimiento a seguir en las propuestas de urgente y obvia resolución, y además evitar el abuso de la figura para la dispensa del turno a Comisiones, se propone reformar el numeral 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y someto a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Proyecto de Decreto:

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se reforma el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Por mayoría de votos de los Diputados presentes en la Sesión, el Congreso podrá discutir y resolver respecto de una Iniciativa o proyecto, sin que el mismo pase a Comisiones.

Para estos casos, presentada la Iniciativa o propuesta, con carácter de urgente, ante el Pleno del Congreso, esta se pondrá a consideración de los Diputados presentes en la misma Sesión, para que por mayoría de votos se apruebe si la referida Iniciativa o propuesta se dispensa de ser turnada a Comisiones; en caso de no ser aprobada se seguirá el proceso establecido en el Artículo 73 de esta ley.

Una vez dispensada del turno a Comisiones, la Iniciativa propuesta, la Minuta de ley, Decreto o Acuerdo, se redactará y someterá a consideración de la Asamblea en la misma Sesión o en la siguiente.

Y concluyo diciendo: qué mejor ejemplo del espíritu del Artículo 74 que el que se acaba de

votar en el caso de la renuncia de la Magistrada, que ha tenido un trámite diferente al que se les da a las propuestas de urgente y obvia resolución aquí planteadas. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):**

"Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, maestros que nos acompañan, señoras y señores, muy buenas tardes.

Como Presidente de la Comisión de Educación, en ejercicio de la facultad que me confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se otorgue certeza y seguridad a los trabajadores de la educación, de los beneficios y repercusiones del Programa de Carrera Magisterial, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

En su Primer Congreso Nacional Extraordinario, en Tepic, Nayarit, en 1990, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación generó la propuesta de un sistema de estímulos de promoción horizontal para reconocer los mejores desempeños docentes de los maestros y maestras de México y fomentar la formación continua para elevar la calidad de la educación; así surge Carrera Magisterial.

Era una respuesta social a la solicitud de miles y miles de maestros de Campeche y de todo el territorio nacional, quienes además de tener antigüedad en el ejercicio de la docencia se habían preocupado por su superación académica y profesional y por mejorar constantemente su desempeño laboral, práctica social y de gestión en las comunidades y escuelas bajo su acción educadora.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

El programa estuvo vigente durante veintitrés etapas, de 1992 al 31 de mayo de 2015. En todo este período el Instituto a su cargo ha venido considerando el monto del estímulo de Carrera Magisterial para efectos del cálculo de pensión.

Sucede un hecho importante en 2011, se firmó el Acuerdo para la Reforma de Carrera Magisterial, teniéndose como testigo de honor al Presidente de la República. En este documento se precisaron un sinnúmero de actividades académicas y extracurriculares, de desempeño y de resultados, donde los docentes aumentaron sus tareas, así como sus responsabilidades, conforme se mejora de nivel.

A grandes rasgos se puede afirmar que con Carrera Magisterial se transformó, para bien, la vida institucional de las escuelas, formándose en consecuencia mejores generaciones de mexicanos.

El afán de superación de muchos maestras y maestros campechanos ante Carrera Magisterial, les comprometió a estudiar posgrados, a tomar diplomados y especialidades, a desarrollar estrategias educativas innovadoras, a realizar una mejor gestión, a tener en conjunto, una mayor productividad, así a establecer una mejor comunicación con los padres de familia.

Carrera Magisterial, impulsó el arraigo de los docentes en las escuelas de zonas rurales o de bajo desarrollo.

El pasado viernes 27 de mayo el profesor Mario Alberto Rodríguez Suárez, Secretario General de la Sección IV del SNTE, presentó al Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de este Congreso, en oficio número 194/2016, en el que solicita se impulse un Acuerdo Legislativo con exhorto al Ejecutivo Estatal a través de la Autoridad Educativa local en el que:

a) Se ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente.

b) Que se puntualice y difunda ampliamente por parte de la autoridad educativa local, que el estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial conserve las repercu... que conserve las repercusiones en seguridad social como

jubilación y en prestaciones genéricas como el aguinaldo y la prima vacacional, sin menoscabo de repercusión en las prestaciones conciliadas con base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al entrar en vigencia el Fondo Operativo y Nómina Educativa (FONE).

c) Que se informe con precisión que las repercusiones del estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial se preserven, aún si fuese necesario que su pago se realice descompactado del sueldo tabular.

Por otra parte, el Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, establece: “El programa de Carrera Magisterial continuará en funcionamiento hasta en tanto entre en vigor el programa a que se refiere el Artículo 37 de esta Ley, cuya publicación deberá hacerse a más tardar el 31 de mayo del año 2015.

Lo anterior, sin perjuicio de que antes de esa fecha la Secretaría ajuste los factores, puntajes e instrumentos de evaluación de Carrera Magisterial y en general, realice las acciones que determine necesarias para transitar al programa a que se refiere el Artículo 37 de esta Ley.

Los beneficios adquiridos por el personal que participa en Carrera Magisterial no podrán ser afectados en el tránsito al programa a que se refiere el Artículo 37 de esta Ley”

La calidad del trabajo realizado por el docente se incentiva a través del estímulo de Carrera Magisterial, que se convierte en una política de compensación a una vida de entrega al ejercicio docente, donde el profesor va formando y transformando a muchas generaciones de campechanos.

A través de esta propuesta se reconocen los méritos e influencia del docente como formador e impulsor del desarrollo de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial, adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se conviertan en un estímulo definitivo; que se puntualice y difunda

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

ampliamente que el estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial conserve las repercusiones en Seguridad Social, como jubilación, y en prestaciones genéricas, como el aguinaldo y la prima vacacional, sin menoscabo de repercusiones en las prestaciones conciliadas en base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al entrar en vigencia el Fondo Operativo y Nómina Educativa; y que informe con precisión que las repercusiones del estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial serán preservadas aún si fuese necesario que su pago se realice descompactado del sueldo tabular. Todo esto, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad a los trabajadores de la educación en el Estado de Campeche.

Atentamente, Presidente de la Comisión de Educación, José Guadalupe Guzmán Chi. Es cuanto, Diputado Presidente”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Guillermo Angulo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):**

“Los pescadores saben que el mar es peligroso y la tormenta es terrible, pero no han encontrado en estos peligros razón suficiente para permanecer en la tierra.” Vincent Van Gogh.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación.

El día de mañana vamos a celebrar el Día de la Marina, como cada primero de junio de cada año aprovechamos esa época y ese día, también, para celebrar a todos nuestros pescadores.

No se podría entender la historia de nuestro Campeche sin entender antes la vida de nuestros pescadores. Es el reflejo mismo de nuestra cultura, es el reflejo mismo de nuestro esfuerzo.

En Campeche hoy tenemos aproximadamente, según la Estadística de Veda y Baja Captura de la Secretaría de Pesca, 10 mil seiscientos pescadores. Gente que todos los días hace su mayor esfuerzo para llevar alimento a su familia.

Hoy tenemos la claridad de lo que piden y de lo que necesitan para salir adelante. Todos los esfuerzos que se hagan en beneficio de los pescadores nunca serán suficientes. Tenemos que seguir el ejemplo que ellos tienen: la constancia, la permanencia, la voluntad inquebrantable para salir a buscar el pan de cada día y llevar el pescado a sus mesas.

Hoy en Campeche tenemos la oportunidad de contar con un Gobernador que sí aprecia y que sabe y reconoce todo el esfuerzo que hacen los pescadores.

Por eso celebramos en este Congreso que... felicitar a los pescadores este primero de junio, podemos felicitarlos con buenas noticias. Sabemos que no se puede hacer mucho en contra de los fenómenos naturales, sabemos que se han perdido muchas vidas de pescadores y que ante los fenómenos naturales lo que podemos hacer es garantizarles que tengan la seguridad su familia.

Hoy, el Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, sabe que el compromiso con los pescadores es indeclinable. Anunció más de 5 mil seguros de vida para pescadores, que de ningún otro modo podrían garantizarle seguir contando con lo esencial en sus familias. Eso es garantizarle a las familias de los pescadores que el Gobierno sí reconoce su esfuerzo.

Además de eso, después de 30 años de intensa gestión, hoy también podemos anunciarles con orgullo, en este Día del Pescador, que se abrieron más de diez mil kilómetros cuadrados en la Sonda de Campeche. Que esas eran una de las grandes demandas de muchos pescadores en todo el Estado y que hoy es una realidad gracias a la gestión con el Gobierno Federal de nuestro Gobernador Alejandro Moreno.

El mes pasado se entregaron 41 motores fuera de borda y 136 embarcaciones para pescadores, casi el doble de lo que se entregó el año pasado.

Con esto, hoy en el Congreso, tenemos todos los Diputados la obligación de seguir trabajando intensamente para sacar adelante a los hombres de mar. Desde Calkiní a hasta Ciudad del Carmen, en todos y cada uno de los municipios encontramos pescadores, gente que sale todos los días a recorrer nuestro litoral, nuestro litoral marino. Más de 526 kilómetros, donde practican la pesca; donde a pesar de todo su esfuerzo a

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

veces, en los tiempos de veda y baja captura, no logran ni siquiera recuperar lo que invierten para salir a buscar el sustento de sus familias.

Es una actividad incierta, es una actividad que depende de muchos riesgos y que hasta su vida ponen en peligro con tal de poder llevar, repito, el sustento a su familia.

Por eso la mejor forma de felicitarlos es con trabajo, es con dedicación, es tomándolos siempre en cuenta y reconociéndoles hoy, desde aquí, que los pescadores son lo más importante de Campeche, que nos sentimos orgullosos de contar con tantos pescadores, que son un ejemplo de vida, que su voluntad inquebrantable y que su fortaleza deben ser ejemplo para todos. Muchísimas felicidades a los pescadores de todo Campeche".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Tejocote; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Guadalupe Tejocote González (PRI):**

"Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia; compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios, señoras y señores.

La semana pasada, en una gira conjunta de trabajo del Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas y el Procurador Federal del Consumidor, Ernesto Nemer Álvarez, se expresaron varios puntos que nos parecen de primer interés social.

Primero que nada, el Gobierno del Estado y la PROFECO consolidaron su compromiso de trabajar conjuntamente, a efecto de mantener una permanente supervisión de los comercios y proveedores, en beneficio de los consumidores.

A la par, el Gobernador reconoció el esfuerzo de los empresarios de la Entidad para mantener precios adecuados para el nivel del consumo de la población, en un momento en que los precios del petróleo han impactado negativamente el nivel comercial y de consumo en Campeche.

Asimismo, el Gobernador reiteró su estrategia de gestión y atracción de inversiones, así como de privilegiar y potencializar a los empresarios locales con apoyos y con estímulos.

Como se observa, el Gobernador reconoció los derechos de los consumidores, pero al mismo tiempo enalteció la labor de los empresarios, comerciantes y proveedores, reconociendo la importancia de respaldos para superar los retos financieros actuales.

Subrayó esto, porque el Gobierno se está poniendo en los zapatos de cada campechano. No se trata de defender a unos para perjudicar a otros, sino de procurar que todos los campechanos salgamos ganando.

Tan importantes son los consumidores, como somos todos, como quienes tienen negocios, y pues ellos son fundamentalmente para mover la economía del Estado.

En todo caso, en el consumo, precios justos es el gran reto, precios no sobrevaluados frente al consumidor, pero tampoco sub evaluados frente al proveedor.

Queremos precios justos para todos los campechanos y al mismo tiempo, precios rentables para la iniciativa privada.

Nuestro reconocimiento al Gobierno del Estado y a la PROFECO por este gran propósito compartido con el pueblo.

Los campechanos queremos crecer, crecer en grande y crecer parejo, para que los 9 mil habitantes... 900 mil, perdón, habitantes de este Estado tengan oportunidades amplias de desarrollo y bienestar. Es cuanto. Gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día...

*(Desde su curul, el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, solicitó la palabra para hechos)*

¿Para hechos?

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Martínez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):**

"Muchas gracias, Diputado Presidente. Prometo que seré muy breve.

Indudablemente, que las últimas dos intervenciones han tocado algunos temas que pueden ser sensibles para la sociedad campechana. No dudamos de la importancia del sector pesquero de la Entidad, tampoco dudamos de la importancia de una buena gestión por parte de la Delegación de la PROFECO en el Estado.

Sin embargo, solamente quiero dejar aquí dos frases: señoras y señores Diputados, ¿por qué no dejan que la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado haga su labor, haga su trabajo? Que sean ellos los que informen lo que ha logrado el Gobierno del Estado. Aquí creo que tenemos muchas cosas que hacer.

Incluso me atrevo a decir que algunas cosas que hay que presumir como para venir a hablar aquí de lo que hace el Gobierno del Estado.

Ellos tienen su trabajo y sabrán pregonarlo a la sociedad, si lo hacen bien.

Y la segunda frase es: Yo creo que dadas las condiciones y lo que está sucediendo aquí es que alguien aquí quiere la chamba de vocero, porque de otra manera no entiendo la persistencia en ensalzar lo que hace el Poder Ejecutivo y no lo que se hace en este Legislativo. Muchas gracias”:

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Pablo Guillermo Angulo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

*(El público manifiesta su desacuerdo ante otra intervención en la tribuna)*

Orden en la Sala, compañeros”.

### **DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):**

"Si lo que se hace mal o lo que se aprecia mal se dice con mucha insistencia y se defiende con mucha pasión, lo que hace bien también se debe reconocer con la misma insistencia.

Hoy aquí los Diputados hemos aprobado el Presupuesto, mismo Presupuesto que el Ejecutivo ha invertido y ha invertido bien para todos los pescadores.

El motivo que nos trae aquí hoy sólo es felicitar. Vengo a aprovechar esta tribuna para felicitar a todos los pescadores y para decirles que se está trabajando, tanto desde el Gobierno del Estado como en el Congreso, para garantizarles mejores y mayores oportunidades de vida.

¡Qué vivan los pescadores de Campeche!, que eso es lo que realmente a todos nos importa. Muchas gracias”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 2 de junio de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Octava Sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de hoy, martes 31 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.